



Juicio para la Protección de los
Derechos Político-Electorales del
Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-117/2021.

Promovente: C. Priscila Franco Zacarias
y otros

Autoridad responsable: Comisión
Nacional de Honestidad y Justicia de
MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintiuno de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene a la C. Alma Verenice Medrano Zaragoza Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Cédula de notificación electrónica, mediante el cual se notifica el acuerdo plenario de cumplimiento dictado en el expediente SM-JDC-463/2021.
- b) Acuerdo Plenario de Cumplimiento dictado en el expediente SM-JDC-463/2021, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**

¹ Encargado de despacho en lo sucesivo Secretario de Estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.